## REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CON	ITRA	TO DE PRESTA	CIÓN
DE SERVICIOS	S A	HONORARIOS	QUE
INDICA.			

INDEPENDENCIA, 0 9 AGO 2019

Decreto Alcaldicio \_\_\_\_\_\_\_1461

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°6539, de fecha 13 de diciembre de 2018, que apruebe Cometidos Específicos a servir mediante contratación a Honorarios para el año 2019; que no se acompaña por ser de público conocimiento, los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Técnico en Enfermería contratada para ejecutar el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

APRUÉBASE los contratos de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y; Doña María José Cancino Vergara, Técnico en Enfermería, Cédula de Identidad N° de fecha 01 de agosto de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.21.03.999.999.000 "Otras", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

RECRETARIO MUNICIPAL

depica DURAN BARONTI

ALCALDE VALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partilla.